



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **15 NOV 2017**

VISTO el Expte.nº 78.746-14, por el cual la Señora Gabriela Inés LECCHI, DNI.nº 12.540.739, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Psicología, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 24241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido informe el Departamento Personal de la Facultad de Psicología (fs.2);

Que la Dirección General de Personal informa (fs.03 y 07) que a la fecha la Señora Gabriela Inés LECCHI cuenta con 60 años de edad (fecha de nacimiento 28 de febrero de 1957) como así también no percibió ni percibe el Adicional Prejubilatorio;

Que el artículo 19 de la Ley Nº 24241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años de edad;

Por ello;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Gabriela Inés LECCHI, DNI. Nº 12.540.739, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Psicología, de continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme las previsiones del artículo 19º de la Ley nº 24.241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Psicología para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1889 2017**

hpm

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCO BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho